

AJUNTAMENT DE BENIFAIRO DE LES VALLS**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA**

Atendida la necesidad de prestar el servicio de explotación de la cafetería de la Casa de la Cultura i Llar dels Jubilats y vistos los antecedentes del expediente 34/2017.

Se considera que la Memoria justificativa obrante en el expediente justifica y detalla la necesidad e idoneidad del contrato, así como los parámetros fundamentales del mismo y la elección del procedimiento, considerándose como el más adecuado el abierto, tramitación ordinaria, ex art. 156 LCSP.

Vistos los informes emitidos por la Secretaría e Intervención sobre porcentaje que supone la contratación en relación a los recursos ordinarios del presupuesto vigente, así como sobre el la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, así como sobre la tramitación anticipada del expediente.

Atendido que es la Alcaldía el órgano de contratación por razón de cuantía de conformidad con la DA 2ª) LCSP y examinada la documentación que le acompaña,

RESUELVO

Primero. Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato administrativo especial de Explotación de la cafetería de la Casa de la Cultura i Llar dels Jubilats, cuyo valor estimado del contrato previsto es de 2.400 euros en concepto de cánón a pagar por el adjudicatario.

Segundo. Aprobar la memoria justificativa del contrato, a desarrollar en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación.

Tercero. Dar cuenta de todas las actuaciones a esta Alcaldía para que resuelva lo que proceda en orden a aprobar el expediente de contratación (con los pliegos) y anunciar la licitación en el perfil del contratante.

Benifairó de les Valls, a la fecha de la firma (documento firmado electrónicamente).

El alcalde

Antonio E. Sanfrancisco Meseguer

Ante mi,
La secretaria interventora
Irene Bravo Rey